

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Lunes 18 de Julio de 1842.

Intendencia de esta Provincia.



Continúan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesia &c.

RADICANTES EN TERMINO DE MARCHAMALO.

(Vease el número anterior.)

Pertenecientes á la obra pia del Doctor Bracho en término de la villa de Marchamalo.

Una tierra de dos fanegas con cinco olivos, en Carramolino, otra de una fanega con veinte olivos en los Arbejales, otra de dos fanegas con ocho olivos en Carramolino, otra de cuatro fanegas en Valdeescedula, otra de ocho celemines en las heras de Trugillo, otra de una fanega en tras Palacio, otra de dos fanegas y seis celemines en el Horcajo, otra de cinco celemines en el Holmillo, otra de tres celemines en la Charca, otra de una fanega y seis celemines en la boca de Valhondillo

Viñas.

Una viña de trescientas vides en las Pedrarias, renta anual veinte reales doce fanegas de trigo

Pertenecientes á la capellanía de animas en término de la villa de Marchamalo.

Una tierra de diez y siete fanegas y cuatro celemines, en Valhondo, otra de una fanega en la Solana, otra de cinco fanegas y cuatro celemines, en el Val otra de siete fanegas en los Valles, otra de seis fanegas en Mencia Alonso, otra de dos fanegas y cuatro celemines en Valde-Uceda, otra de dos fanegas cuatro celemines, en el Pozo de la Nieve, otra de una fanega en la Picaza, otra de siete celemines en la Solana, otra de tres fanegas en el Val, otra de una fanega y tres celemines en el Frontal, otra de seis celemines en el Hornillo un pedazo de olivos de diez y ocho olivos en la Solana.

Viñas.

Una viña de trescientas vides en el Estoñura, otra de trescientas vides, renta anual por olivos y viñas trescientos reales ocho fanegas y seis celemines de trigo.

Pertenecientes á la capellanía de Animas en término de la villa de Marchamalo.

Una casa calle de Hita núm. diez y ocho, renta anual diez ducados, otra calle de la Alameda, renta anual quince ducados.

RADICANTES EN TERMINO DE TARTANEDO.

Pertenecientes á la fábrica de Iglesia parroquial en término de Tartanedo.

Un Quiñón de tierra en este término, renta anual diez y siete fanegas de centeno, otro en dicho sitio, renta anual diez y siete fanegas de centeno, otra en dicho sitio, renta diez y siete fanegas de centeno, otra en dicho sitio renta anual diez y siete fanegas de centeno

RADICANTES EN TERMINO DE TORDEPALO.

Pertenecientes á la fábrica

ca de Iglesia en término de la villa de Tordelpalo.

Una tierra en San Benito, otra en los Morrones, otra debajo de las Casas, otra debajo de las Casas, dos en la Fuentebieja, otra en la Cordillera, otra en la Fuentebieja,

Pertenecientes á la memoria que fundó María Pardo y pertenecio al Curato en termino de la villa de Tordelpalo.

Una pieza en la Corderilla, otra Oya de la Caridad, otra en la Caridad, otra en la Sabinilla, otra la Seca, otra en el Escorial, otra en Campibañez, otra en dicho sitio otra en la Ocecilla, otra en la Cañada, otra en la Otera, otra en los Choncillos, otra en la Loma, Maotin, otra en Baldepajarin, otra en la Estevilla, otra en la Coronilla, otra en el Tornillo, otra en el Itonar, otra en Baldeiglesias, otra en el Gollizno, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en San Benito, otra en el Coboso, otra en dicho sitio, otra en el Cañuelo.

Pertenecientes al Cabildo Eclesiástico de Molina en término de Tordelpalo.

Una tierra en los Tegedores, otra en la Dobra, otra en el Corralon, otra en las Sendillas, otra en las Cañadillas, otra en el Hoyo otra en la Estebilla, otra en la Cordilla, otra en el Hornillo, otra en las Horbreas, otra en los Bicarios, otra en Balambriento, otra en dicho sitio otra en el alto de la Zarza otra en Baldelimas, otra en la Hombría de la Solana, otra en la Peña grande, otra en la Humilla, otra encima de la Peña Grande, otra

en la Fuente, otra en el Gijarral, otra en Santamaria.

Pertenecientes á la Capellanía de Animas en término de la villa de Tordelpalo.

Una tras la verta, otra en la cordellera otra en la buitrera otra en la travesada otra en la solana otra cerrada de piedra otra en la hombría otra en san benito otra en usta-aldabon otra en la pililla otra en balambriento otra id. otra en baldeliebres otra en el balle un arrenal de piedra otra tierra en san benito otra en la Salconillas otra en ollo ondo otra en la oya de la caridad otra id. otra en la satinilla otra en la cañada otra en el escoboso otra en el guijarral otra tras la huerta otra en la lagunilla otra en la loma marin otra en balapajarin otra id. otra en el oyo otra en el campo otra en el majanillo, otra en la sabinilla otra en el camino de molina otra en la cordellera otra en la pililla una casa, renta anual tres fanegas, un pagar.

RADICANTES EN TERMINO de Tortuera.

Pertenecientes al Cabildo de Molina en término de la villa de Tortuera.

Una heredad de cuatro fanegas en la senda de Embid, otra de una fanega doce celemines, en las dehesillas de Embid, otra de cuatro fanegas, en las Paradas, otra de cinco fanegas en las dehesillas, otra de cuatro fanegas, en la Nebera, otra de tres fanegas en Retuertat, rentan las anteriores tierras

diez medias de centeno, otra de cuatro fanegas, en el camino de Milmarcos, otra de cinco fanegas en las Retuertat, otra de dos fanegas y doce celemines, en la Blabija, otra de seis fanegas mas arriba de la anterior, otra de seis fanegas, en dicho sitio otra de tres fanegas en las Celadas, otra de una fanega y doce celemines, en el camino del medio, otra de cinco fanegas en la tierra Colorada del oreajo, otra de dos fanegas, en el oreajo, otra de cuatro fanegas en Baldeperucho, otra de seis fanegas, en Valde-lospozos, otra de ocho fanegas en el Llano del Locino.

Pertenecientes á la fábrica de Iglesia de la villa de Tortuera.

Una heredad, en la Cañada, otra en dicho sitio, otra encima del Portichuelo, otra en las Retuertat, otra en el camino de Fuente el Saz, otra cerca de la Nebera, otra debajo de la Cruz de Aragon, otra que sale de las heras en los caminos de tragon y taralba, otra debajo de la anterior en los Tobares, otra en lo alto del balle Juan Vela otra en el Chorro Vernejo, otra en lo alto de las Carreteras, otra encima de la senda de Vallejuan-Vela, otra á la derecha del camino de Cubillejo, otra mas allá de la Laguna, otra en dicho sitio, otra en el Camino de Cubillejo, otra á la derecha del camino del medio, otra en el camino de Cubillejo, otra á la derecha del camino del medio, otra en el Hejio, otra en Loma Rasa, otra en el Orcajo, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio,

otra en los Llanos, otra en el Lebrél, otra en el Prado del cerrillo de los Bueyes, otra encima de la hoya de S. Bartolomé, otra en las Celadillas, otra en la Solana, otra encima de las cerradas del conejo, otra en Canabellida, un pajar anejo en las heras altas, otro en las heras bajas.

Radicantes en término de Tendilla.

Pertenecientes al curato en término de dicha villa.

Una tierra en la Vega de arriba de cuatro fanegas, otra en Santa Lucía de cinco fanegas, otra en la Vega de abajo de cuatro fanegas, renta anual diez fanegas de trigo.

Pertenecientes al beneficio en término de la villa de Tendilla.

Una tierra de cuatro fanegas en los Abanes, otra de una fanega en los Carrizales, otra de una fanega en dicho sitio, rentan anual seis fanegas de trigo cada año.

Pertenecientes al beneficio en término de la villa de Tendilla.

Una tierra en la Vega de arriba en los Albares de cuatro fanegas, otra de una fanega en los Carrizales de la Vega de abajo, otra de una fanega en dicho sitio, renta anual seis fanegas de trigo.

Pertenecientes á la fábrica de iglesia en término de la villa de Tendilla.

Una tierra en la Vega de abajo y paraje del Aijon de fanega y media, renta anual ochenta reales.

Pertenecientes á la fábrica de iglesia en término de la villa de Tendilla.

Una tierra en la Vega de abajo y paraje del Aijon de media fanega, renta anual ochenta reales.

Radicantes en término de TORRECUADRADA.

Pertenecientes al Niño Jesus en término de dicha villa.

Una haza en el prado de las Cañadas, renta anual dos celemines de trigo, otra en los Vallezuelos renta anual dos celemines de trigo, otra en las pedreras, renta anual tres celemines de trigo, otra en Santa Cruz, renta anual tres celemines de trigo, otra en el Poyato, renta tres celemines de trigo, otra en el lejo, renta anual tres celemines de trigo.

Pertenecientes al curato en término de la villa de Torrecuadrada.

Una tierra de pan llevar en el Poyato, otra en las Paras, otra en el Val, otra camino de Navaltro, otra en la boca de Balones, otra en la senda del Cerro, otra en el Palancar, otra en el prado de las Cuevas, otra en la humbria de Renales, otra en Valdeandres

3
rentan. anual todas estas tierras catorce fanegas de trigo.

Pertenecientes á la fábrica de iglesia de San Miguel de Molina en término de Torrecuadrada.

Una haza en el pozuelo, otra en las fuentes Nulas, otra en las Pajaras, otra en los Vallezuelos, otra en el camino de Molina, otra en la Beata, otra en Balondo, otra en las Pedreras, otra en Lomilla, otra en las Cañadillas, otra en dicho sitio, otra debajo el camino de la rambla, otra en los hocinos, otra en el Cañuelo, rentan anual todas estas hazas ochenta y siete fanegas de centeno.

Pertenecientes á la fábrica de iglesia en término de Torrecuadrada.

Una tierra en el prado de los Huertos, otra en el camino de Valones, otra en Valones, otra en la Calera, otra en la Solana de las Salas, otra en el Colladillo, otra en la hoya del Santo, otra en el camino de Renales, otra en el Barrancaco, rentan anual seis fanegas de trigo.

Pertenecientes á la fábrica de Iglesia de la villa de Torrecuadrada.

Una casa, renta anual treinta y tres reales, una tierra tras los Pajares, renta un celemin, otra en Santa Elena, renta dos celemines, otra en Dehesa-vieja, renta una fanega y dos celemines, otra en el Castellano renta tres fanegas, otra en el Poyato, renta tres fanegas, otra en Santa Cruz de una fanega, otra en Perostun renta dos fanegas, otra camino de Alcoro

ches á Molina renta cinco fanegas
 otra en la Cruz de los Pasos,
 renta dos celemines, un cercado
 bajo las Campanas, renta una la-
 nega, otra en la Sañina de tres
 celemines, otra en dicho sitio de
 cuatro celemines, otra tras del Ru-
 vial de una fanega dos celemines,
 otra en las Cañadas de dos fa-
 negas, otra en dicho sitio de una
 fanega, otra en Horcajo de una
 fanega, otra en los Sojosos de una
 fanega otra en las Cañadas de
 Torremochuela de cinco celemines,
 otra en la Cañada de la Dehesa
 de una fanega tres celemines, otra
 junto al pozo de cinco celemines,
 otra en la Soledad de una fanega
 un celemin.

**Pertenecientes á la Cape-
 llania de Animas en tér-
 mino de la villa de Tovillos**

Una casa calle Real, renta anual
 cuarenta y cuatro reales, un Molino
 arinero camino de Mazarete, renta
 anual veinte y cinco fanegas de
 trigo comun.

**Pertenecientes á la fábrica
 de Iglesia en término de
 la villa de Tovillos.**

Una heredad en los Longares,
 otra en el puente Grande, otra en
 las Muelas, otra en la Elada, otra
 en la Torre, otra en la Hoya del
 Pozo, otra en los Cantorrales, otra
 en dicho sitio, otra en la cruz del
 Pobre otra en el cerro Miron, otra
 en la Mirosa, otra en las Car-
 rasquillas, otra en la Magdalena,
 otra en el Pequillo.

**Pertenecientes á la Cape-
 llania de Animas en tér-
 mino de la villa de Tovillos.**

Una heredad en el Varranco

de la Fuente, otra en las Cerradas,
 otra en la puente Grande, otra
 en los Longares, otra en el Planton,
 otra en dicho sitio, otra en las
 Conejeras, otra en dicho sitio, otra
 en la Elada, Otra en la Quebrada
 otra en el Suelo, otra en el Ce-
 lemin, otra en los Pardales, otra
 en la Hefria, otra en el Sestero,
 otra en las Losas, otra en el Cer-
 rillo Gil, otra en el Cañuelo, otra
 en el puente del Palo, otra en los
 caminos, otra entre los Tajones,
 otra en la Cerra, otra en dicho
 sitio, otra en el Hoyo, otra en
 dicho en la Cruz del Pobre, otra
 en las Hoyas, otra en los Linares,
 otra en las Muelas, otra en la he-
 lada, otra en el Cerrillo primero
 otra en dicho sitio, otra en dicho
 sitio, otra en la Quemada, otra
 en dicho sitio, otra en los Pardales
 otra en el Palomar, otra en dicho
 sitio, otra en dicho sitio, otra en
 los Pardales, otra en las Aldeas
 del Carrascar, otra en la carrasca
 de la Copa, otra en dicho sitio
 Otra en las Matillas, otra en la
 Zarzosa, otra en los calveros, otra
 en los Corrales del Bermejo, otra
 en la puente Grande, en Valde-
 billarejos, otra en los Arreñales,
 otra en dicho sitio, otra en dicho
 sitio, otra en el cerrillo primero,
 otra en la Rivilla, otra en dicho
 sitio, otra en el Calvario, otra en
 el Barranco de la Fuente, otra en
 el Chorro, otra en el Pozo, otra
 en la Perricas, otra en la Solana,
 de la Cañadilla, otra en la Cañadilla
 otra en la Orilla, otra en los Pardales
 de dicha Orilla otra en la puente,
 de Palo, otra en Carra-Mazarete,
 otra en la Majadilla, otra en la
 Fuente Susa, otra en las Caba-
 ñuelos, otra en las Oyuelas, otra
 en la Majadilla, otra en la Caba-
 ñilla, otra en la Solana, otra en la
 Cañadilla, otra en las Cabañuelas,
 otra en Valepedro Gimeno, otra
 en dicho sitio, otra entre los Par-
 dales, otra en dicho sitio, otra en
 dicho sitio, otra en el Puente de
 Palo, otra en el Cerrillo de las Bur-
 racas, otra en las Cerradas, otra
 en dicho sitio, otra en las Tablas,
 otra en las Cerradas, otra en dicho

sitio, otra en el Romazalejo, otra
 en el Planton, otra en el Legido,
 otra en las Hoyas, otra en los
 pajares, otra en el Alamo, otra
 en el Zarzal, otra en dicho sitio,
 otra en las Tablas, otra en dicho
 sitio, otra en el Zelemin, otra en
 la Elria, otra en dicho sitio, otra
 en dicho sitio, otra en dicho sitio
 otra en los Longares, otra en el
 Camino de Valdefuentes, otra en
 Maricobo, otra en la Fuentecilla,
 otra en el cerrillo primero, otra en
 dicho sitio, otra en el Costillejo,
 otra en los Cuebrales, otra en el
 cerrillo de Maricubo, otra en los
 Longares, otra en los Hontanarejos,
 otra en el Chorro, otra en Casca-
 Ciruelos, otra en dicho sitio, otra
 en el Porton, otra en los Pardales
 otra en la Pieza del Monte, otra
 en lo alto del Canalizo, otra en
 la Cañadilla, otra en la cerrada
 de las Fuentes, otra en la Nava,
 otra en dicho sitio, otra en dicho
 sitio, otra en el Bal, otra en dicho
 sitio, otra en la Elada, otra en las
 Muelas, otra en el Calvario, otra
 en la Cordillerás, otra en la
 fuente de la Quebrada, otra en el
 Ramazalejo, otra en la Morera,
 otra en la Silla, otra en las Ma-
 tillas, rentan anual treinta y ocho
 fanegas de trigo Comun.

**Radicantes en término de
 Rueda.**

**Pertenecientes á la fabri-
 ca de Iglesia de la villa
 de Rueda.**

Una casa calle de la Calle-
 juela, número siete renta, trein-
 ta y cinco reales anualmente.

Tierras.

Una de secano en el Pozue-
 lo, otra en las Peñas de Ca-
 ya, otra en el Rubial.

(Continuará.)